



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7695	09/02/2023
-----------------------	------------

A LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA,
A LAS FONDOS DE GARANTÍA DE CARÁCTER PÚBLICO:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1776:

***Presentación de Informaciones al Banco Central -
Deudores del Sistema Financiero - SGR y FGCP.***

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia en función de la emisión de la Comunicación "A" 7687 correspondiente a las normas sobre Clasificación de deudores.

Al respecto, les hacemos llegar la hoja que corresponde reemplazar en la Sección 62 de Presentación de informaciones al Banco Central, en virtud de las nuevas pautas vinculadas con los días de mora aplicables a los productores que resulten comprendidos en las disposiciones de la Ley de Emergencia Agropecuaria, permitiendo a las entidades incrementar los plazos admitidos para los niveles 1, 2 y 3, tanto para la cartera comercial como para la de consumo o vivienda.

Las presentes modificaciones tendrán vigencia a partir de la información comprendida entre enero y diciembre 2023, ambos inclusive.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerenta General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO: 1 Hoja



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 62: Sociedades de Garantía Recíproca y Fondos de Garantía de Carácter Público.

Código	Leyenda	Causa
11	SITUACIÓN MAL INFORMADA	La situación informada no coincide con ninguna de las previstas en el punto 62.2.1. de estas instrucciones.
12	CAMPO 6 MAL INFORMADO	- Habiéndose informado campo 4 igual a 01 se informó un código distinto de cero, o bien - Se informó un código distinto de cero o 1 en los restantes casos.
13	CAMPO 7 MAL INFORMADO	Para la información correspondiente de marzo 2020 a marzo 2021 el campo 7 no se integró con cero. Para los restantes períodos: - Habiéndose informado campo 4 igual a 01, se informó un código distinto de cero, o bien - Se informó un código distinto de 0 o 1, en los restantes casos.
14	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (APLICABLE AL CAMPO 8)	Habiéndose informado el campo 7 con cero, el campo 8 es distinto de cero.
15	INCONSISTENCIA ENTRE CAMPO 7 Y CAMPO 9	Habiéndose integrado el campo 7 con código 1, el campo 9 se completó con "00"; o bien habiendo integrado el campo 7 con código 0, el campo 9 no se integró con "00".
16	CAMPO 10 MAL INFORMADO	Se informó un código que no pertenece a una entidad financiera, proveedores no financieros de crédito o Fideicomisos Financieros.
17	CAMPOS 3, 4 Y 6 A 9 MAL INFORMADOS	Para cada tipo y número de identificación del deudor los campos 3, 4 y 6 a 9 no son idénticos.
18	INCONSISTENCIA ENTRE C4 Y C9	Se integró el campo 9 con un valor peor o igual que el informado en el campo 4.
19	INCONSISTENCIA CAMPO 8 (DÍAS DE ATRASO) EN DE	Habiendo consignado 1 en el campo 7 se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 en el campo 4, el campo 8 se completó con una cantidad de días mayor a 135 para los períodos 01/23 a 12/23 o a 90 para los períodos posteriores. - Habiendo integrado 03 en el campo 4, el campo 8 se completó con una cantidad de días mayor a 225 para los períodos 01/23 a 12/23 o a 180 para los períodos posteriores. - Habiendo integrado 04 en el campo 4, el campo 8 se completó con una cantidad mayor a 365 días.